

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

En la Ciudad de Gáldar, siendo las nueve horas del día once de Octubre de dos mil veintidós, se reúnen en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia de los siguientes Señores y Señoras: Doña Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, Don Julio Mateo Castillo, Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, Don Agustín Martín Ojeda, Doña Idaira Chaxiraxi Mateos Moreno y Don Heriberto José Reyes Sánchez. Asiste el Interventor Accidental Don Honorio Francisco Jorge Moreno. Como Secretaria Accidental Doña Candelaria Guerra Pulido.

Comprobada la asistencia de la totalidad de los Señores Concejales para la celebración de la sesión, por el Señor Presidente se declara abierto el acto y por Secretaría se da lectura al Orden del Día circulado al efecto a fin de proceder al estudio de los diversos asuntos comprendidos en el mismo.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día cuatro de octubre de dos mil veintidós y, no formulándose ninguna, el Señor Presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, en base a lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

2º.- EXPEDIENTE 18252/2022. APROBACIÓN DE CUENTAS Y FACTURAS. ACUERDO PROCEDENTE.-

Por la Señora Concejala de Hacienda, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local, la relación de facturas que presenta Intervención y que comprende:

INTERESADO	CONCEPTO	EUROS
AGUACANA, S.A.	POR VARIOS GASTOS	40,81
ALBANO L. IRRAZABAL ODERDA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	360,00
ALCOIMA, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.585,82
ALEJANDRO A. MONZÓN BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	34,45
ANA VANESSA SUÁREZ PADRÓN	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.760,00
ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.072,28
ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	992,24
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	269,49



ASIDMA SERVICIOS SOCIALES	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	22.989,14
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15.937,17
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	297,92
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	26.512,03
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	18.783,70
AXPO IBERIA, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	214,00
AXPO IBERIA, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	203,46
BIBIANA DOLORES SOSA SUAREZ	POR VARIOS GASTOS	81,00
BORO PEÑA E HIJOS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	126,50
BORO PEÑA E HIJOS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	108,77
BOUTIQUE DE LA PINTURA S L	POR VARIOS MATERIALES	266,26
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.,	POR VARIOS MATERIALES	88,79
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	137,27
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	285,92
BOUTIQUE DE LA PINTURA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	119,48
BRONCEMAR BEACH, S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	770,40
CAIXABANK EQUIPMENT FINANCE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.185,86
CANAROBRA SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15.241,40
CANARY ROPE ACCESS AND TRAINING	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.999,17
CARPINTERÍA ALUMINIOS ALONSO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.974,60
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	POR ADQUISICIÓN UNIFORMES	56,08
CLECE, S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	18.306,43
CLECE, S.A.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20.536,82
COMPSI SERVICIOS CEE SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	141,24
COMPSI SERVICIOS CEE SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	347,22
COMPSI SERVICIOS CEE SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	347,22
COMPSI SERVICIOS CEE SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	124,61
CONTROL VISIÓN SISTEMAS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15.056,89
COPROGAL SOLUCIONES 2.013, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.365,16
COPROGAL SOLUCIONES 2.013, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14.551,36
COTAHISAR, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	165,85
COTAHISAR, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	104,86
DANIEL MOLINA JIMENEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	450,00
DANIEL MOLINA JIMENEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	890,00
DENIZ DIAZ S.L.U	POR VARIOS GASTOS	235,20
DENIZ DIAZ S.L.U	POR VARIOS GASTOS	1.424,27
DENIZ DIAZ S.L.U	POR VARIOS GASTOS	782,42
DENIZ DIAZ S.L.U	POR VARIOS GASTOS	2.821,88
DIAZ ALMEIDA SL	POR VARIOS MATERIALES	2.348,65
DIEXFE, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	596,79
DISA GAS S.A.U.	POR ADQUISICIÓN DE GAS	443,70
ESTHER MONZÓN SANTANA	POR VARIOS GASTOS	257,10
ESTHER MONZÓN SANTANA	POR VARIOS GASTOS	123,16
ESTHER MONZÓN SANTANA	POR VARIOS GASTOS	86,92
EVENTTOS CANARIAS SCP	POR VARIOS GASTOS	312,71



EXCLUSIVAS QUIMINOR S.L.U.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	4.224,54
EXCLUSIVAS QUIMINOR S.L.U.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	630,16
EXCLUSIVAS QUIMINOR S.L.U.	POR PRODUCTOS DE LIMPIEZA	4.869,45
EXERCYCLE, S.L.	CUOTA RENTING MAQUINA GIMNASIO	1.870,71
FAIN ASCENSORES CANARIAS S.L.U.	POR MANTENIMIENTO PLATAFORMA	51,29
FCC AQUALIA, S.A.	CONSUMOS MPALES. JULIO-AGOSTO	20.435,70
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	25,18
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	4,68
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	18,84
FERRETERÍA ANTONIO RAMOS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	290,00
FERRETERÍA GUANARTEME, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	715,64
FERRETERÍA PADRÓN S.L.	POR VARIOS MATERIALES	152,27
FERRETERÍA PADRÓN S.L.	POR VARIOS MATERIALES	57,95
FERRETERÍA PADRÓN S.L.	POR VARIOS MATERIALES	48,33
FERRETERÍA PADRÓN S.L.	POR VARIOS MATERIALES	145,36
FERRETERÍA PADRÓN S.L.	POR VARIOS MATERIALES	3,48
FERRETERÍA PADRÓN S.L.	POR VARIOS MATERIALES	102,74
FERRETERÍA PADRÓN S.L.	POR VARIOS MATERIALES	384,97
FERRETERÍA PADRÓN S.L.	POR VARIOS MATERIALES	19,50
FERRETERÍA PADRÓN S.L.	POR VARIOS MATERIALES	52,06
FERRETERÍA PADRÓN S.L.	POR VARIOS MATERIALES	13,80
FERRETERÍA PADRÓN S.L.	POR VARIOS MATERIALES	2,46
FERRETERÍA PADRÓN S.L.	POR VARIOS MATERIALES	1,77
FERRETERÍA PADRÓN S.L.	POR VARIOS MATERIALES	402,00
FERRETERÍA PADRÓN S.L.	POR VARIOS MATERIALES	20,87
FERRETERÍA PADRÓN S.L.	POR VARIOS MATERIALES	48,15
FERRETERÍA PADRÓN S.L.	POR VARIOS MATERIALES	53,98
FERRETERÍA PADRÓN S.L.	POR VARIOS MATERIALES	13,86
FERRETERÍA PADRÓN S.L.	POR VARIOS MATERIALES	41,62
FERRETERÍA PADRÓN S.L.	POR VARIOS MATERIALES	32,21
FERRETERÍA PADRÓN S.L.	POR VARIOS MATERIALES	25,65
FERRETERÍA PADRÓN S.L.	POR VARIOS MATERIALES	32,81
FERRETERÍA PADRÓN S.L.	POR VARIOS MATERIALES	8,19
FERRETERÍA PADRÓN S.L.	POR VARIOS MATERIALES	6,69
FRANCISCO MARTÍN VEGA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	986,11
FRANCISCO PÉREZ JORGE	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6.641,53
FUNERARIA SAN LUIS NORTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.088,00
GATEWAY COM. Y SISTEMAS	POR VARIOS GASTOS	429,65
GENERAL DE SERVICIOS ITV, S.A.	POR INSPECCIÓN VEHÍCULOS	585,15
GENERAL DE SERVICIOS ITV, S.A.	POR INSPECCIÓN VEHÍCULOS	589,06
GESVOLTA 21 S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.059,64
GLOBAL EMERGENCIAS, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	2.801,60
GLOBAL EMERGENCIAS, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	275,73
GRÚAS LAS PALMAS,S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	61,80
GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	368,26



GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	368,26
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	226,60
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	247,20
GUAGUAS GUMIDAFE, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	988,80
GUSTAVO MENDOZA MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.700,00
HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA SA	POR SEGURO DE VIDA SEP.OCT.Y NOV	19.233,28
ICOT SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	29.799,36
ILUNION LAV. DE CANARIAS S.A.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.823,71
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	60,88
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	26,53
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	9,67
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	11,25
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	733,04
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	23,26
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	20,00
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	117,95
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	307,95
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	82,48
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	1.366,04
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	127,79
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	25,11
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	39,14
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	57,73
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	59,05
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	121,77
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	458,69
INDUSTRIAS JUNO S.A.	POR VARIOS MATERIALES	156,58
INELCANSA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	1.116,01
INELCANSA S.L.	POR VARIOS MATERIALES	49,46
INGEACAN AM. CONSULTORES	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9.095,00
INMACULADA R. NAVARRO MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	182,75
INVENTIA PLUS S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	535,00
IRAYA PÉREZ CARREÑO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.550,00
IRENE ADELA FRANQUIS LÓPEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	700,00
JACOB DENIZ RODRÍGUEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.658,50
JOSE ANTONIO MEDEROS ALONSO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.320,38
JUAN J. HERNÁNDEZ SUAREZ, S.L.	POR VARIOS REPUESTOS	99,44
JUAN J. HERNÁNDEZ SUAREZ, S.L.	POR VARIOS REPUESTOS	39,08
JUAN J. HERNÁNDEZ SUAREZ, S.L.	POR VARIOS REPUESTOS	117,59
JUAN J. HERNÁNDEZ SUAREZ, S.L.	POR VARIOS REPUESTOS	894,47
JUAN J. HERNÁNDEZ SUAREZ, S.L.	POR VARIOS REPUESTOS	111,40
JUAN J. HERNÁNDEZ SUAREZ, S.L.	POR VARIOS REPUESTOS	269,14
JUAN J. HERNÁNDEZ SUAREZ, S.L.	POR VARIOS REPUESTOS	215,07
JUAN MENDOZA MORENO	POR VARIOS REPUESTOS	398,63
JUAN MENDOZA MORENO	POR VARIOS REPUESTOS	37,27



JUANA ROSA LÓPEZ PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	895,13
KANARINOLTA, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.007,37
LEOCADIO E. RAMOS MORENO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.894,80
MADERAS EL PINO, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	237,59
MADERAS EL PINO, S.L.	POR VARIOS MATERIALES	430,13
MARCOS MELIAN RAMOS	POR VARIOS GASTOS	384,00
MARCOS MELIAN RAMOS	POR VARIOS GASTOS	257,00
MARCOS MELIAN RAMOS	POR VARIOS GASTOS	1.630,00
MARÍA ROSA LEZCANO MONZÓN	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.550,00
MARÍA TERESA ROBAINA GONZÁLEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	470,59
MARKETING AROMÁTICO S.L.U.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	180,83
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	550,64
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	83,58
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	173,61
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	181,51
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	83,58
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	121,49
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	1.208,96
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	15,86
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	83,26
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	72,54
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	40,11
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	45,54
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	35,64
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	499,99
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	10,44
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	6,59
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	154,34
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	68,96
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	83,26
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	307,11
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	509,90
MATERIALES DE CONST. GIL CHINEA	POR VARIOS MATERIALES	1.815,53
MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	558,54
MISTRAL TIC S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.173,25
MONTESDEOCA CASTELLANO 2020	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.266,93
MONTESDEOCA CASTELLANO 2020	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	720,69
MONTESDEOCA CASTELLANO 2020	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.081,85
MULTISERVICIOS EL CONDOR S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6.059,29
MULTISERVICIOS EL CONDOR S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.076,70
OPEN ENERGY 2012, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	675,00
OPEN ENERGY 2012, SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	675,00
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	POR GTOS. DE COMUNICACIONES	80,20
ORLANDO CEFERINO KOCH HAAG	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.248,00
ORLANDO CEFERINO KOCH HAAG	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	220,00
ORONA, S. COOP.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	170,22



P.Q.BRISAS CANARIAS,S.L.	POR VARIOS MATERIALES	682,38
PASCATICE SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	192,60
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	29,75
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	29,75
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	29,75
PEDRO P. TACORONTE MENDOZA	POR VARIOS GASTOS	119,00
PEDRO SUAREZ BENÍTEZ, S.L.	POR VARIOS GASTOS	2.528,61
PINO MONTESDEOCA BOLAÑOS	POR VARIOS MATERIALES	840,92
POWER7 SEGURIDAD S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	214,43
POWER7 SEGURIDAD S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14.088,69
PREFABRICADOS DIMAGIL, SL	POR VARIOS MATERIALES	35,43
QWERTY SISTEMAS, S.L.	POR VARIOS GASTOS	782,17
RAMOS MENDOZA S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	64,20
ROBERTO ANDRÉS LÓPEZ MENDOZA	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	80,00
ROBERTO CARLOS JORGE PADRÓN	POR VARIOS GASTOS	30,53
ROBERTO CARLOS JORGE PADRÓN	POR VARIOS GASTOS	43,88
RUBEN DARIO PÉREZ MACIAS	POR VARIOS GASTOS	40,00
SAUL QUESADA SÁNCHEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.288,00
SAUL QUESADA SÁNCHEZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.288,00
SEÑALCANARY S.L	POR VARIOS MATERIALES	149,20
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	295,17
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.251,32
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	39,59
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	252,18
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	115,36
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	214,00
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	622,87
SERVI RAIN CANARIAS SL	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	808,81
SERV.AMB.GARCIA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	324,00
SERV.AMB.GARCIA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	70,00
SERV.AMB.GARCIA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	84,00
SERV.AMB.GARCIA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	112,00
SERV.AMB.GARCIA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	126,00
SERV.AMB.GARCIA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	392,00
SERV.AMB.GARCIA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	864,00
SERV.AMB.GARCIA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.852,00
SERV.AMB.GARCIA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	98,00
SERV.AMB.GARCIA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	864,00
SERV.AMB.GARCIA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	378,00
SERV.AMB.GARCIA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	864,00
SERV.AMB.GARCIA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	648,00
SERV.AMB.GARCIA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	544,00
SERV.AMB.GARCIA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	756,00
SERV.AMB.GARCIA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.604,00
SERV.AMB.GARCIA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	126,00
SERV.AMB.GARCIA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	432,00



SERV.AMB.GARCIA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	378,00
SERV.AMB.GARCIA TACORONTE S.L.	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.282,00
SIEPARK MÁLAGA	POR VARIOS MATERIALES	17.673,54
SIEPARK MÁLAGA	POR VARIOS MATERIALES	1.716,46
SDAD. ESTATAL DE CORREOS	POR GTOS. DE CORREOS AGOSTO/22	300,76
TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	196,49
TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	172,22
TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	197,62
VALENTÍN ROBLEDANO CORTES	POR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	456,22
VALENTÍN ROBLEDANO CORTES	POR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.685,36
DOMINGO VEGA FLEITAS	POR VARIOS REPUESTOS	467,27
DOMINGO VEGA FLEITAS	POR VARIOS REPUESTOS	98,44
VICENTE MORENO PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	883,82
VICENTE MORENO PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	883,82
VICENTE MORENO PÉREZ	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	230,05
VIVEROS GODOY, S.L.	POR VARIOS GASTOS	235,79
YESSICA DIAZ ROSARIO	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	350,53
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	165,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	135,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	135,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	135,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	165,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	135,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	135,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	75,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	105,00
[REDACTED]	AYUDA PARA ALIMENTOS E HIGIENE	135,00
		444.212,75

Examinadas las facturas y encontrándolas ajustadas al vigente Presupuesto Municipal ordinario de gastos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó su aprobación.

3º.- EXPEDIENTE 18241/2022. CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. ACUERDO PROCEDENTE.-



Por la Señora Concejala de Servicios Sociales, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, se expone que a la vista de los informes sociales con propuesta de resolución de la Trabajadora Social y el visto bueno de la Jefe de Servicio del Departamento de Servicios Sociales que recoge la valoración de las solicitudes y la situación de necesidad de los solicitantes, así como la aplicación de los criterios de baremación correspondientes, se propone la concesión de ayudas de emergencia social de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la prestación de Ayudas de Emergencia Social de este Ayuntamiento.

Vista la propuesta de acuerdo, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

PRIMERO.- Conceder las siguientes Ayudas de Emergencia Social por los conceptos e importes que se indican, en cuanto que los solicitantes relacionados cumplen las condiciones y requisitos recogidos en la Ordenanza Reguladora de las Ayudas de Emergencia Social del Ayuntamiento de Gáldar:

NOMBRE	APELLIDOS	N.I.F.	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA
██████████	██████████	██████████	MATERIAL REPARACIÓN	423,80 €
██████████	██████████	██████████	DEUDA AGUA	37,33 €

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos que procedan y las siguientes consideraciones:

- La efectividad del acuerdo de concesión quedará supeditada a su aceptación expresa por la persona beneficiaria, que deberá otorgarla en el plazo máximo de los QUINCE DÍAS siguientes a su notificación. En el caso de que no se acepte en dicho plazo, quedará sin efecto la ayuda concedida.

- El beneficiario deberá justificar la ayuda concedida en las siguientes condiciones: plazo: máximo quince días desde la fecha del pago de la misma; lugar: ante el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gáldar; forma: mediante la presentación de facturas o recibos originales que justifiquen el gasto, en los conceptos para los que se concede la ayuda. La no justificación de la ayuda o la justificación parcial de la misma es causa de reintegro de la cuantía no justificada, suponiendo, además, la pérdida durante un plazo de hasta dos años de la posibilidad de obtener este tipo de ayudas del Ayuntamiento.

URGENCIA.- Seguidamente y previa Declaración de Urgencia acordada por unanimidad, fueron tratados los siguientes asuntos:

A).- CERTIFICACIONES DE OBRAS. ACUERDOS PROCEDENTES.-

A.1).- Por el Señor Concejala de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 16-A y su factura número V-FACT+221000008592 de la obra "ACONDICIONAMIENTO DE LA GC-292



PK 5+000 AL 6+145 – FASE 2”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.; por importe de cuarenta y siete mil ciento trece euros con treinta y siete céntimos (47.113,37 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 16-A de la obra “ACONDICIONAMIENTO DE LA GC-292 PK 5+000 AL 6+145 – FASE 2”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.; por importe de cuarenta y siete mil ciento trece euros con treinta y siete céntimos (47.113,37 €).

Segundo.- Aprobar la factura número V-FACT+221000008592 por importe de cuarenta y siete mil ciento trece euros con treinta y siete céntimos (47.113,37 €).

A.2).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 16-B y su factura número V-FACT+221000009593 de la obra “ACONDICIONAMIENTO DE LA GC-292 PK 5+000 AL 6+145 – FASE 2”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.; por importe de cincuenta y siete euros con setenta y cuatro céntimos (57,74 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 16-B de la obra “ACONDICIONAMIENTO DE LA GC-292 PK 5+000 AL 6+145 – FASE 2”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.; por importe de cincuenta y siete euros con setenta y cuatro céntimos (57,74 €).

Segundo.- Aprobar la factura número V-FACT+221000009593 por importe de cincuenta y siete euros con setenta y cuatro céntimos (57,74 €).

A.3).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 1 y su factura número F-7249 de la obra “RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO EN LA AVENIDA DE EL AGUJERO”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista TECNOSYSTEM, S.A.; por importe de ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y seis euros con veinticuatro céntimos (89.346,24 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 1 de la obra “RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO EN LA AVENIDA DE EL AGUJERO”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista TECNOSYSTEM, S.A.; por importe de ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y seis euros con veinticuatro céntimos (89.346,24 €).

Segundo.- Aprobar la factura número F-7249 por importe de ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y seis euros con veinticuatro céntimos (89.346,24 €).

A.4).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes



Sánchez, se da cuenta de la certificación número 1 y su factura número F22-00104 de la obra “ACONDICIONAMIENTO DE CALLE MÉDICO MARTINÓN LEÓN Y DE ESPACIO LIBRE TRONERAS DE LA CALLE DRAGO”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.; por importe de siete mil seiscientos cincuenta y ocho euros con noventa y dos céntimos (7.658,92 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 1 de la obra “ACONDICIONAMIENTO DE CALLE MÉDICO MARTINÓN LEÓN Y DE ESPACIO LIBRE TRONERAS DE LA CALLE DRAGO”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.; por importe de siete mil seiscientos cincuenta y ocho euros con noventa y dos céntimos (7.658,92 €).

Segundo.- Aprobar la factura número F22-00104 por importe de siete mil seiscientos cincuenta y ocho euros con noventa y dos céntimos (7.658,92 €).

A.5).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 34 y su factura número UAG202207001 de la obra “MODIFICADO EDIFICIO DE APARCAMIENTOS EN CALLE SAN SEBASTIÁN, T.M. GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista UTE APARCAMIENTO DE GÁLDAR; por importe de diez mil ochocientos treinta y nueve euros con noventa y nueve céntimos (10.839,99 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 34 de la obra “MODIFICADO EDIFICIO DE APARCAMIENTOS EN CALLE SAN SEBASTIÁN, T.M. GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista UTE APARCAMIENTO DE GÁLDAR; por importe de diez mil ochocientos treinta y nueve euros con noventa y nueve céntimos (10.839,99 €).

Segundo.- Aprobar la factura número UAG202207001 por importe de diez mil ochocientos treinta y nueve euros con noventa y nueve céntimos (10.839,99 €).

A.6).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 35 de la obra “MODIFICADO EDIFICIO DE APARCAMIENTOS EN CALLE SAN SEBASTIÁN, T.M. GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista UTE APARCAMIENTO DE GÁLDAR; por importe de cero euros.

Vista la certificación de obra, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

- Aprobar la certificación número 35 de la obra “MODIFICADO EDIFICIO DE APARCAMIENTOS EN CALLE SAN SEBASTIÁN, T.M. GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista UTE APARCAMIENTO DE GÁLDAR; por importe de cero euros.

A.7).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 36 de la obra



“MODIFICADO EDIFICIO DE APARCAMIENTOS EN CALLE SAN SEBASTIÁN, T.M. GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista UTE APARCAMIENTO DE GÁLDAR; por importe de cero euros.

Vista la certificación de obra, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

- Aprobar la certificación número 36 de la obra “MODIFICADO EDIFICIO DE APARCAMIENTOS EN CALLE SAN SEBASTIÁN, T.M. GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista UTE APARCAMIENTO DE GÁLDAR; por importe de cero euros.

A.8).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 37 de la obra “MODIFICADO EDIFICIO DE APARCAMIENTOS EN CALLE SAN SEBASTIÁN, T.M. GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista UTE APARCAMIENTO DE GÁLDAR; por importe de cero euros.

Vista la certificación de obra, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

- Aprobar la certificación número 37 de la obra “MODIFICADO EDIFICIO DE APARCAMIENTOS EN CALLE SAN SEBASTIÁN, T.M. GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista UTE APARCAMIENTO DE GÁLDAR; por importe de cero euros.

A.9).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 38 de la obra “MODIFICADO EDIFICIO DE APARCAMIENTOS EN CALLE SAN SEBASTIÁN, T.M. GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista UTE APARCAMIENTO DE GÁLDAR; por importe de cero euros.

Vista la certificación de obra, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

- Aprobar la certificación número 38 de la obra “MODIFICADO EDIFICIO DE APARCAMIENTOS EN CALLE SAN SEBASTIÁN, T.M. GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista UTE APARCAMIENTO DE GÁLDAR; por importe de cero euros.

A.10).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 39 y última, y su factura número UAG2022-10001 de la obra “MODIFICADO EDIFICIO DE APARCAMIENTOS EN CALLE SAN SEBASTIÁN, T.M. GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista UTE APARCAMIENTO DE GÁLDAR; por importe de setecientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y dos euros con treinta y cinco céntimos (772.492,35 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 39 y última de la obra “MODIFICADO EDIFICIO DE APARCAMIENTOS EN CALLE SAN SEBASTIÁN, T.M. GÁLDAR”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista UTE APARCAMIENTO DE GÁLDAR; por importe de setecientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y dos euros con treinta y cinco céntimos (772.492,35 €).



Segundo.- Aprobar la factura número UAG2022-10001 por importe de setecientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y dos euros con treinta y cinco céntimos (772.492,35 €).

B).- APROBACIÓN DEL PROYECTO “CUBIERTA DE LA CANCHA DEL CEIP DE SARDINA”. ACUERDO PROCEDENTE.-

Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta del proyecto denominado “CUBIERTA DE LA CANCHA DEL CEIP DE SARDINA”, por importe de 300.505,88 euros (sin IGIC).

Visto el proyecto, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad la aprobación del proyecto denominado “CUBIERTA DE LA CANCHA DEL CEIP DE SARDINA”, por importe de 300.505,88 euros (sin IGIC).

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas treinta minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman conmigo los Señores y Señoras asistentes, de la que yo, como Secretaria, certifico.

